Nota de prensa

Publicadas las nuevas resoluciones en la web del FEGA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza nuevos pagos por unos 5 millones de euros en ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos afectados por la dana

- **La ayuda que cubre el 100 % del daño no indemnizado por el seguro agrario se concede a otros 73 titulares más de explotaciones afectadas y percibirán 2,75 millones de euros**

- **Un total de 22 viveros dañados recibirán 1,93 millones**

25 de septiembre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza nuevos pagos por 4,68 millones de euros en ayudas extraordinarias para agricultores y ganaderos afectados por la dana. En concreto, se trata de las subvenciones para cubrir el 100 % del daño no indemnizado por el seguro agrario, que percibirán otros 73 titulares más de explotaciones dañadas por 2,75 millones de euros, así como un abono de 1,9 millones de euros a 22 viveros.

El ministerio publica el listado complementario con beneficiarios adicionales de las ayudas extraordinarias para compensar los daños no cubiertos por el seguro agrario en las explotaciones afectadas. De esta forma son ya un total de 2.509 agricultores y ganaderos los beneficiarios de esta ayuda que se eleva ahora a 12,59 millones de euros.

Esta línea cubre el 100 % del daño no indemnizado por el seguro agrario en 78 municipios, 75 de la provincia de Valencia y 3 de Albacete, Cuenca y Málaga. Para los agricultores del resto de zonas (recogidas en el acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024), el importe de la ayuda será del 85 % del daño no indemnizado.

En el caso de los viveros, las ayudas llegarán a 22 viveros por un importe de 1,9 millones de euros y cuya lista también es pública. Esta cantidad cubre el 60 % del coste de los daños valorados por la empresa pública Tragsatec sobre el terreno.

El importe se reducirá en caso de que los titulares de las explotaciones hayan percibido otras ayudas para compensar las pérdidas.

Estas ayudas extraordinarias proceden de los fondos europeos con cargo a la reserva agrícola de la Unión Europea.

El listado de beneficiarios con sus correspondientes cantidades se encuentra disponible en la página web del Fondo Español de Garantía Agraria.